



Señala Rosalinda Domínguez que a nueve años de la entrada en vigor del IEPS a bebidas saborizadas, se detecta inequidad tributaria

Se lleva a cabo en San Lázaro el foro "A nueve años de su vigencia: balance y perspectivas del IEPS en bebidas saborizadas"

Palacio Legislativo.- La diputada Rosalinda Domínguez Flores (Morena) y el académico de la UNAM, César Armando Salazar, aseguraron que a nueve años de la entrada en vigor el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas saborizadas, se detecta una inequidad tributaria.

Lo anterior, durante la inauguración del foro "A nueve años de su vigencia: balance y perspectivas del IEPS en bebidas saborizadas", encabezado por la legisladora Domínguez Flores, en donde también participaron las diputadas de Morena, Olga Leticia Chávez Roja y María Eugenia Hernández Pérez, así como académicos y especialistas en la materia.

La legisladora Domínguez Flores recordó que desde el 1 de enero de 2014 está vigente en México el IEPS a bebidas saborizadas, regulado y previsto en el artículo 2 fracción I inciso G) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (LIEPS) y consideró que, a nueve años de su vigencia, resulta necesario hacer una evaluación y balance sobre su repercusión.

Señaló que, según el periódico "Milenio" se dice que, a raíz de la entrada en vigor de este impuesto, que establece una cuota fija de 1 peso por cada litro vendido, con el propósito de reducir el consumo de esta clase de bebidas, que supuestamente sería la causa de la prevalencia de sobrepeso y enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes, entre la población mexicana.

Sin embargo, "se puede decir que no ha tenido el impacto deseado porque no se ha reducido el consumo de refrescos y, más bien, ha causado una distorsión en la industria, provocando una mayor concentración de mercado de la empresa dominante y eliminación de medianos y pequeños competidores".

En opinión del investigador titular en el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM, Armando

Salazar, la reducción en el nivel de ventas de 2014 y 2015, con respecto al volumen alcanzado en 2013, se debe más a la contracción del ingreso de los trabajadores, lo cual "pudo impactar en la demanda más que el aumento mismo del precio debido al impuesto".

Asimismo, aseguró que el impacto del IEPS por litro, ha aumentado la carga fiscal sobre las empresas más pequeñas en términos proporcionales, impactando a su vez, sobre sus precios "y, en última instancia, sobre su rentabilidad y oferta, provocando un repliegue en la producción y venta de refrescos, incluso obligado a cerrar fábricas en distintos puntos de México".

"La base del cálculo del impuesto, crea una exención fiscal inequitativa y con ello una indebida ventaja competitiva en favor de las marcas de bebidas de los grupos empresariales de gran poder económico que dominan este sector de bebidas azucaradas".

Esta tasa expresada en moneda nacional se conoce en el derecho tributario como Impuesto Específico O Valor Específico, cuya naturaleza es regresiva, porque ignora la capacidad económica de una persona como base para el pago del impuesto, lo que hace que una persona pobre y una persona adinerada desembolsen la misma cantidad de dinero por el impuesto, señaló.

Es decir, este impuesto coloca al pobre en la misma condición tributaria que al rico y viceversa, lo que obviamente favorece ilegítimamente al de mayor poder económico.

Por tal motivo, tanto el académico como la legisladora se pronunciaron por la importancia de conocer los impuestos progresivos, ya que éstos sí toman en cuenta la capacidad económica de una persona o empresa.

"Con este tipo de impuestos los pobres y ricos pagan el impuesto proporcionalmente a sus ingresos; es decir, a mayor capacidad económica el impuesto también es más alto que el que percibe menos", abundó Armando Salazar.

En su intervención, la diputada

Hernández Pérez aseveró que la Cuarta Transformación busca mejorar la alimentación de las y los mexicanos, prueba de ello, es el etiquetado frontal.

Lamentó que México sea el lugar donde más bebidas azucaradas se consumen en todo el mundo y regiones como Chiapas, sean donde el consumo de refrescos es 30 veces superior al promedio mundial. Por tal motivo, urgió la necesidad de conocer más sobre el impuesto progresivo.

Finalmente, la diputada Chávez Rojas resaltó la importancia de legislar en esa materia escuchando a los expertos y se pronunció por que el impuesto sea equitativo, "porque primero son los pobres".

En la primera mesa, el investigador Armando Salazar, abordó el tema "Inequidad Tributaria Y Su Impacto Sobre La Competencia En El Mercado De Refrescos".

Posteriormente Hiram Zambrano Brambila, académico del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, habló sobre la extrafiscalidad y sus consecuencias; y el investigador de la University of Notre Dame, USA, Willy Cortez, abordó el impacto del IEPS en el segmento de los mercados de bebidas saborizadas

En la segunda mesa, participarán el autor Sergio Alejandro Quiroga Chapa, con el tema "Impacto comercial del IEPS a grandes y medianas empresas del sector de bebidas refrescantes"; el especialista Carlos Zegarra Cuba, con el tema "El IEPS en Latinoamérica: valor específico y ad valorem"; y el economista Marcel Ramírez de la Torre con el tema "Análisis de política pública para un mejor diseño del IEPS".

Rosalinda Domínguez Flores
Diputada Federal

LXV Legislatura